

Manizales: Av. Ke
Pbx: 8079770 - F
NIT: 810000596

NOMBRE: AM

DIRECCIÓN: CF

TIPO

INDIVIDUAL

Saldo en co

Cuota 2/8

1.

\$29.800

Estimado usuario: Recuerde que el incumplimiento en el pago de esta cuota, da lugar a la terminación del convenio y retorna su obligación al cobro coactivo.

CUENTA DE COBRO No. 12000000304159

SUSCRIPTOR 9490

ZONA / COMUNA C02 / San Antonio

FECHA DE EMISIÓN 2016/10/04

CÓDIGO DE BARRAS 0492-0053500-000

CUENTA DE COBRO

UDS.

ÚLTIMO PAGO RECIBIDO

1

2016/09/02

\$70.000

CEPTO

PERIODO

TOTAL

capital

2016/09

\$25.929

rentes

2016/09

\$3.871

TOTAL A PAGAR:

\$29.800

FECHA LÍMITE DE PAGO:

2016/10/18

Cuenta cobro convenio

Representante legal



Talón de pago
Manizales

CUENTA DE COBRO No. 12000000304159

SUSCRIPTOR 9490

ZONA / COMUNA C02 / San Antonio

FECHA DE EMISIÓN 2016/10/04

TOTAL A PAGAR \$29.800



(415)7797305460128(8020)12000000304159(3900)0000029800(96)20161018

(NO COLOQUE SELLOS SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS)

Suscripción: 476282

Apreciado usuario: la Resolución 067 de 1995 y Resolución 059 de 2012, expedidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), determinan que usted como usuario **"tendrá la obligación de realizar la Revisión Técnica Reglamentaria (RTR), de su instalación interna de gas, obtener el certificado de conformidad de su instalación, conforme a las normas técnicas vigentes expedidas por las autoridades competentes y dentro del plazo máximo de la revisión"**.

Como empresa distribuidora del servicio, nos permitimos informar que la Revisión deberá ser realizada por **Organismos de Inspección Acreditados en Colombia**, los cuales podrá consultar en nuestra página: www.efigas.com.co o en la página del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) www.onac.org.co, o a través de las líneas y centro de atención al usuario.

La certificación también la puede realizar a través de nuestra empresa Efigas S.A. E.S.P., según lo dispuesto en la resolución citada.

Le recordamos que el término para realizar la revisión periódica es el indicado en la factura.

Es importante tener en cuenta, que de acuerdo al Artículo 8 de la Resolución CREG 059 de 2012 el distribuidor (Efigas S.A. E.S.P.), tendrá el derecho de **suspender o discontinuar el servicio**, entre otras causales por lo siguiente:

- En caso de encontrar defectos críticos en la revisión de la red interna de gas.
- Si la red interna de gas no cuenta con un certificado de conformidad vigente.
- Si el certificado de conformidad para la red interna de gas no es auténtico.
- Si pasados 45 días desde la revisión inicial, aún no ha corregido los defectos no críticos.

"Somos su empresa de confianza y su mejor opción"

Municipio: MANIZALES

Si por algún motivo su red se encuentra suspendida, una vez se restablezca el servicio debe dar inicio al proceso de revisión periódica.

Para Efigas su seguridad y la de su familia son muy importantes, lo invitamos a efectuar la Revisión Técnica Reglamentaria de las instalaciones de gas natural en su hogar / o establecimiento comercial. Comuníquese con nosotros y programe la revisión de su red interna de gas, para obtener el certificado de conformidad de su instalación. SOMOS SU EMPRESA DE CONFIANZA.



LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE
01 8000 96 63 44

Armenia : 737 8000
Manizales : 898 2323
Pereira : 339 1430

En un próximo comunicado lo estaremos invitando a realizar la Revisión Técnica Reglamentaria.

Por su seguridad, es importante que conozca que nuestros funcionarios portan el uniforme de la empresa, no están autorizados a recibir dinero y siempre informan que se debe cancelar el servicio a través de la factura.





Manizales, Nariño, Colombia
Teléfono: 57 (6) 853 4077 - Fax: 57 (6) 889 9770
www.aguasdemanizales.com

Por medio de la presente se informa a los usuarios de los servicios de agua y saneamiento de la ciudad de Manizales, Nariño, Colombia, que el pago de los servicios de agua y saneamiento debe ser realizado antes del día 15 de cada mes.

No. SUScriptor: 9490
FICHA CATASTRAL: 010500050034901

LECTURA ACTUAL: 1.159
LECTURA ANTERIOR: 1.159
CONSUMO AM: 0

PERIODO DE COBRO: JUN/16/2014 - JUL/16/2014
CONSUMO PROMEDIO AM: 0

MEDICION No. 03-67065
CLASE DE SERVICIO: Residencial Est 3
ESTRATO: 3

OBSERVACIONES DE LECTURA:

CONSUMO AM ULTIMOS 6 MESES

0 0 0 0 0 0
Ene Feb Mar Abr May Jun
2014 2014 2014 2014 2014 2014

Saludo en mora

CONCEPTO	MP	VR UNITARIO	VALOR MES
26.273 Acueducto Cargo Fijo			329
16.202 Alcantarillado Cargo Fijo			286
349 Intereses de Mora			206
0 Tasa Uso Acued REF			0
0 Tasa Reinbu Alc REF			0

42.824 VALOR SUBSIDIO 1.520
TOTAL MES SERVICIOS 8.821

PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

CONCEPTO	Saludo pendiente CAPITAL	Saludo pendiente INTERESES	CUOTAS	VALOR CUOTA MES
TOTAL MES PORTAFOLIO				

OBSERVACIONES: SERVICIO SUSPENDIDO CANCELAR DEUDA PARA SOLICITAR REINSTALACION.

Saludo pendiente COMPROMISO DE PAGO: 0
Saludo pendiente FINANCIADO: 0

PAGO A FAVOR DEL USUARIO: 0
Firma Gerente: [Firma]

9490 5 Ago/04/2014

TOTAL SALDO EN MORA: 142.190



Calle 62 No. 23-61 Edif. Plaza El Local 203, línea de producción 110 y 01000050096
HIT 800 269 174-5
www.emas.com.co
Somos grandes contribuyentes del DUA 7714 de 16/12/1996
Somos clientes de la Empresa de Aseo y Limpieza de Bogotá según Ley DUA 547 del 25/01/2002

CLASE DE SERVICIO: Residencial Est 3 Factor de Subsidio: 9.00%
UNDA: 1
VALOR UNITARIO: 8.385
VALOR TOTAL CARGO RUDO: 8.385

Saludo en mora	CONCEPTO	MP	VALOR MES CARGO VARIABLE
71.200 Residencial Est 3			5.706
586 Recargo EMAS			347
VALOR SUBSIDIO 1.394			

71.786	VALOR SUBSIDIO 1.394					
INFORMACION CONSUMOS Y VALORES ULTIMOS 6 MESES						
Jun-2014	May-2014	Abri-2014	Mar-2014	Feb-2014	Ene-2014	
57.53	59.31	59.51	60.12	56.95	55.09	
14.447	14.523	14.489	14.436	13.891	13.679	

FRECUENCIA DE RECOLECCION DE RESIDUOS: 3

Firma Gerente: [Firma]
TOTAL EMAS PERIODO ACTUAL: 14.438



Calle 3 No. 23-92 Manzana Manizales
Tel: 889 1030 - Fax: 800002916-2
www.wapneal.com.co

CLASE DE SERVICIO: Residencial Est 3
TARIFA: 31
VR DIV: 1

Saludo en mora	CONCEPTO	VALOR MES
27.580 Alumbriado		5.516
TOTAL MES PORTAFOLIO		

Firma Gerente: [Firma]
TOTAL INVANNA PERIODO ACTUAL: 5.516

TOTAL SALDO EN MORA: 142.190
MISSES DE DEUDA: 5
TOTAL PERIODO ACTUAL: 28.775
PAGUES SIN INTERESES HASTA: Ago/15/2014

9490 16042203 JUL-2014

TOTAL PERIODO ACTUAL: 28.775

Nombre: ANTONIO OROZCO G Y CIA LTDA
Documento: CR 23 17 30 APTO D4
Numero: 16042203
Codigo: 9490
Fecha de entrega: Jul-2014
Medidor: 03-67065
Fecha de expedición: Ago/04/2014
Codigo: C02 0492-0054000-000



Manizales, 16 de Julio del 2016. No. 181. Págs. 57 (6) del 9770
Teléfono: 371 625 4207. Fax: 371 6200 5580
www.aguasdemanizales.co

Consumo de agua en el periodo de cobro del 16/07/2016 al 16/08/2016
Consumo de agua en el periodo de cobro del 16/07/2016 al 16/08/2016
Consumo de agua en el periodo de cobro del 16/07/2016 al 16/08/2016

Línea 116

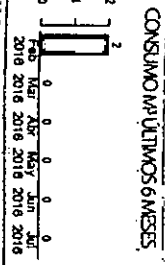
No. SUScriptor 9490
CÓDIGO CAJASTRAL 010500050034901

LECTURA ACTUAL 1.268
LECTURA ANTERIOR 1.268
CONSUMO PROMEDIO 0

PERIODO DE COBRO Jul/16/2016 - Ago/17/2016
CONSUMO PROMEDIO 0

MEJORAR No. 03-67065
CLASE DE USO Residencial Est 3
ESTRATO 3

OBSERVACIONES DE LECTURA:



CONCEPTO	VALOR	VALOR MES
Acueducto Cargo Fijo	37.373	4.780
Alcantarillado Cargo Fijo	23.356	4.130
Intereses de Mora	689	272
Reajuste Tania Acue	450	0
Reajuste Tania Alca	278	0
Tasa Uso Acued REF	0	0
Tasa Retribu Alc REF	0	0
TOTAL MES SERVICIOS	62.146	9.182

PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

CONCEPTO	SALDO PENDIENTE CAPITAL	SALDO PENDIENTE INTERESES	CUOTAS	VALOR CUOTA MES
SALDO EN MORA	0	0	0	0
TOTAL MES PORTAFOLIO	0	0	0	0

SERVICIO SUSPENDIDO CANCELAR DEUDA PARA SOLICITAR REINSTALACIÓN.

SALDO PENDIENTE COMPROMISO DE PAGO	0
SALDO PENDIENTE FINANCIADO	0
PAGO A FAVOR DEL USUARIO	0
TOTAL AGUAS DE MANIZALES PERIODO ACTUAL	9.182

No. SUScriptor 9490
MES DE DEUDA 6
Sep/02/2016
TOTAL SALDO EN MORA 201.320

CUPÓN DE PAGO SALDO EN MORA



Calle 62 No. 23-51 Edif. Plaza del Local 203 Línea de atención: 110 y 01800055056
Tel: 800 285 174-5
www.inyama.com.co
Somos grandes Contratantes de DWAF 7714 de 16/12/1996
Somos grandes Contratantes del Impuesto de Renta según la DWAF 571 del 25/01/2002

CLASE DE USO Residencial Est 3
Factor de Subsidio: 9.00%

VALOR SUBSIDIO 1.816

SALDO EN MORA 101.499
Residencial Est 3 1.045
Recargo EMAS

CONCEPTO	VALOR	VALOR MES CARGO VARIABLE
Residencial Est 3	63.01	6.166
Recargo EMAS	449	449
TOTAL	107.544	107.544

PERIODO	VALOR	VALOR MES CARGO VARIABLE
Jul-2016	62.56	65.80
Jun-2016	62.56	65.80
May-2016	62.56	65.80
Abr-2016	62.56	65.80
Mar-2016	62.56	65.80
Feb-2016	62.56	65.80
Jan-2016	62.56	65.80
Dic-2015	62.56	65.80
Nov-2015	62.56	65.80
Oct-2015	62.56	65.80
Sep-2015	62.56	65.80
Aug-2015	62.56	65.80
Jul-2015	62.56	65.80
Jun-2015	62.56	65.80
May-2015	62.56	65.80
Abr-2015	62.56	65.80
Mar-2015	62.56	65.80
Feb-2015	62.56	65.80
Jan-2015	62.56	65.80
Dic-2014	62.56	65.80
Nov-2014	62.56	65.80
Oct-2014	62.56	65.80
Sep-2014	62.56	65.80
Aug-2014	62.56	65.80
Jul-2014	62.56	65.80
Jun-2014	62.56	65.80
May-2014	62.56	65.80
Abr-2014	62.56	65.80
Mar-2014	62.56	65.80
Feb-2014	62.56	65.80
Jan-2014	62.56	65.80
Dic-2013	62.56	65.80
Nov-2013	62.56	65.80
Oct-2013	62.56	65.80
Sep-2013	62.56	65.80
Aug-2013	62.56	65.80
Jul-2013	62.56	65.80
Jun-2013	62.56	65.80
May-2013	62.56	65.80
Abr-2013	62.56	65.80
Mar-2013	62.56	65.80
Feb-2013	62.56	65.80
Jan-2013	62.56	65.80
Dic-2012	62.56	65.80
Nov-2012	62.56	65.80
Oct-2012	62.56	65.80
Sep-2012	62.56	65.80
Aug-2012	62.56	65.80
Jul-2012	62.56	65.80
Jun-2012	62.56	65.80
May-2012	62.56	65.80
Abr-2012	62.56	65.80
Mar-2012	62.56	65.80
Feb-2012	62.56	65.80
Jan-2012	62.56	65.80
Dic-2011	62.56	65.80
Nov-2011	62.56	65.80
Oct-2011	62.56	65.80
Sep-2011	62.56	65.80
Aug-2011	62.56	65.80
Jul-2011	62.56	65.80
Jun-2011	62.56	65.80
May-2011	62.56	65.80
Abr-2011	62.56	65.80
Mar-2011	62.56	65.80
Feb-2011	62.56	65.80
Jan-2011	62.56	65.80
Dic-2010	62.56	65.80
Nov-2010	62.56	65.80
Oct-2010	62.56	65.80
Sep-2010	62.56	65.80
Aug-2010	62.56	65.80
Jul-2010	62.56	65.80
Jun-2010	62.56	65.80
May-2010	62.56	65.80
Abr-2010	62.56	65.80
Mar-2010	62.56	65.80
Feb-2010	62.56	65.80
Jan-2010	62.56	65.80
Dic-2009	62.56	65.80
Nov-2009	62.56	65.80
Oct-2009	62.56	65.80
Sep-2009	62.56	65.80
Aug-2009	62.56	65.80
Jul-2009	62.56	65.80
Jun-2009	62.56	65.80
May-2009	62.56	65.80
Abr-2009	62.56	65.80
Mar-2009	62.56	65.80
Feb-2009	62.56	65.80
Jan-2009	62.56	65.80
Dic-2008	62.56	65.80
Nov-2008	62.56	65.80
Oct-2008	62.56	65.80
Sep-2008	62.56	65.80
Aug-2008	62.56	65.80
Jul-2008	62.56	65.80
Jun-2008	62.56	65.80
May-2008	62.56	65.80
Abr-2008	62.56	65.80
Mar-2008	62.56	65.80
Feb-2008	62.56	65.80
Jan-2008	62.56	65.80
Dic-2007	62.56	65.80
Nov-2007	62.56	65.80
Oct-2007	62.56	65.80
Sep-2007	62.56	65.80
Aug-2007	62.56	65.80
Jul-2007	62.56	65.80
Jun-2007	62.56	65.80
May-2007	62.56	65.80
Abr-2007	62.56	65.80
Mar-2007	62.56	65.80
Feb-2007	62.56	65.80
Jan-2007	62.56	65.80
Dic-2006	62.56	65.80
Nov-2006	62.56	65.80
Oct-2006	62.56	65.80
Sep-2006	62.56	65.80
Aug-2006	62.56	65.80
Jul-2006	62.56	65.80
Jun-2006	62.56	65.80
May-2006	62.56	65.80
Abr-2006	62.56	65.80
Mar-2006	62.56	65.80
Feb-2006	62.56	65.80
Jan-2006	62.56	65.80
Dic-2005	62.56	65.80
Nov-2005	62.56	65.80
Oct-2005	62.56	65.80
Sep-2005	62.56	65.80
Aug-2005	62.56	65.80
Jul-2005	62.56	65.80
Jun-2005	62.56	65.80
May-2005	62.56	65.80
Abr-2005	62.56	65.80
Mar-2005	62.56	65.80
Feb-2005	62.56	65.80
Jan-2005	62.56	65.80
Dic-2004	62.56	65.80
Nov-2004	62.56	65.80
Oct-2004	62.56	65.80
Sep-2004	62.56	65.80
Aug-2004	62.56	65.80
Jul-2004	62.56	65.80
Jun-2004	62.56	65.80
May-2004	62.56	65.80
Abr-2004	62.56	65.80
Mar-2004	62.56	65.80
Feb-2004	62.56	65.80
Jan-2004	62.56	65.80
Dic-2003	62.56	65.80
Nov-2003	62.56	65.80
Oct-2003	62.56	65.80
Sep-2003	62.56	65.80
Aug-2003	62.56	65.80
Jul-2003	62.56	65.80
Jun-2003	62.56	65.80
May-2003	62.56	65.80
Abr-2003	62.56	65.80
Mar-2003	62.56	65.80
Feb-2003	62.56	65.80
Jan-2003	62.56	65.80
Dic-2002	62.56	65.80
Nov-2002	62.56	65.80
Oct-2002	62.56	65.80
Sep-2002	62.56	65.80
Aug-2002	62.56	65.80
Jul-2002	62.56	65.80
Jun-2002	62.56	65.80
May-2002	62.56	65.80
Abr-2002	62.56	65.80
Mar-2002	62.56	65.80
Feb-2002	62.56	65.80
Jan-2002	62.56	65.80
Dic-2001	62.56	65.80
Nov-2001	62.56	65.80
Oct-2001	62.56	65.80
Sep-2001	62.56	65.80
Aug-2001	62.56	65.80
Jul-2001	62.56	65.80
Jun-2001	62.56	65.80
May-2001	62.56	65.80
Abr-2001	62.56	65.80
Mar-2001	62.56	65.80
Feb-2001	62.56	65.80
Jan-2001	62.56	65.80
Dic-2000	62.56	65.80
Nov-2000	62.56	65.80
Oct-2000	62.56	65.80
Sep-2000	62.56	65.80
Aug-2000	62.56	65.80
Jul-2000	62.56	65.80
Jun-2000	62.56	65.80
May-2000	62.56	65.80
Abr-2000	62.56	65.80
Mar-2000	62.56	65.80
Feb-2000	62.56	65.80
Jan-2000	62.56	65.80
Dic-1999	62.56	65.80
Nov-1999	62.56	65.80
Oct-1999	62.56	65.80
Sep-1999	62.56	65.80
Aug-1999	62.56	65.80
Jul-1999	62.56	65.80
Jun-1999	62.56	65.80
May-1999	62.56	65.80
Abr-1999	62.56	65.80
Mar-1999	62.56	65.80
Feb-1999	62.56	65.80
Jan-1999	62.56	65.80
Dic-1998	62.56	65.80
Nov-1998	62.56	65.80
Oct-1998	62.56	65.80
Sep-1998	62.56	65.80
Aug-1998	62.56	65.80
Jul-1998	62.56	65.80
Jun-1998	62.56	65.80
May-1998	62.56	65.80
Abr-1998	62.56	65.80
Mar-1998	62.56	65.80
Feb-1998	62.56	65.80
Jan-1998	62.56	65.80
Dic-1997	62.56	65.80
Nov-1997	62.56	65.80
Oct-1997	62.56	65.80
Sep-1997	62.56	65.80
Aug-1997	62.56	65.80
Jul-1997	62.56	65.80
Jun-1997	62.56	65.80
May-1997	62.56	65.80
Abr-1997	62.56	65.80
Mar-1997	62.56	65.80
Feb-1997	62.56	65.80
Jan-1997	62.56	65.80
Dic-1996	62.56	65.80
Nov-1996	62.56	65.80
Oct-1996	62.56	65.80
Sep-1996	62.56	65.80
Aug-1996	62.56	65.80
Jul-1996	62.56	65.80
Jun-1996	62.56	65.80
May-1996	62.56	65.80
Abr-1996	62.56	65.80
Mar-1996	62.56	65.80
Feb-1996	62.56	65.80
Jan-1996	62.56	65.80
Dic-1995	62.56	65.80
Nov-1995	62.56	65.80
Oct-1995	62.56	65.80
Sep-1995	62.56	65.80
Aug-1995	62.56	65.80
Jul-1995	62.56	65.80
Jun-1995	62.56	65.80
May-1995	62.56	65.80
Abr-1995	62.56	65.80
Mar-1995	62.56	65.80
Feb-1995	62.56	65.80
Jan-1995	62.56	65.80
Dic-1994	62.56	65.80
Nov-1994	62.56	65.80
Oct-1994	62.56	65.80
Sep-1994	62.56	65.80
Aug-1994	62.56	65.80
Jul-1994	62.56	65.80
Jun-1994	62.56	65.80
May-1994	62.56	65.80
Abr-1994	62.56	65.80
Mar-1994	62.56	65.80
Feb-1994	62.56	65.80
Jan-1994	62.56	65.80
Dic-1993	62.56	65.80
Nov-1993	62.56	65.80
Oct-1993	62.56	65.80
Sep-1993	62.56	65.80
Aug-1993	62.56	65.80
Jul-1993	62.56	65.80
Jun-1993	62.56	65.80
May-1993	62.56	65.80
Abr-1993	62.56	65.80
Mar-1993	62.56	65.80
Feb-1993	62.56	65.80
Jan-1993	62.56	65.80
Dic-1992	62.56	65.80
Nov-1992	62.56	65.80
Oct-1992	62.56	65.80
Sep-1992	62.56	65.80
Aug-1992	62.56	65.80
Jul-1992	62.56	65.80

Manizales, Septiembre de 2016

Señor

Usuario de gas natural

L.C.

Apreciado Usuario,

Lo invitamos a agendar con fecha y hora la **Revisión Periódica** de su instalación de gas natural.

Pague menos comunicándose a los teléfonos 8915120 o 312 841 9435 para programar la fecha y la hora de su revisión según su disponibilidad de horarios.

Llámenos para asesorarlo sobre algunas opciones de pago disponibles en el mercado:

- Opción 1: **Precio \$ 50.000** pago de contado, **elige fecha y hora** con AC Inspección SAS.
- Opción 2: Precio \$ 72.454 con la empresa distribuidora de gas.

La revisión es urgente para evitar intoxicación con monóxido o accidentes por fugas de gas. Tenga en cuenta que de acuerdo con el **Ministerio de Minas y Energía** en la **Resolución 059-2012 de la CREG**, **ahora usted tiene la libertad de elegir la empresa acreditada** para hacer la Revisión Periódica de Gas que le ofrezca **mejor precio y servicio**. Para mayor información ingrese a www.creg.gov.co

AC Inspección SAS es un organismo acreditado y autorizado por la **Comisión Reguladora de Energía y Gas** para hacer revisiones de gas natural domiciliario. Su certificado tendrá vigencia de 60 meses y es **totalmente válido ante su empresa de Gas**. Contamos con **póliza de seguro 4000702** expedida por GENERALI COLOMBIA.

Elija el precio, el día, la hora y el tipo de atención que desea. Llámenos y permítanos asesorarlo.

Att



Ing. Carlos Andrés Gallego Flórez
Director Técnico
AC Inspección SAS
Nit 900.733.296-3

El precio de \$50.000 sólo aplica para
clientes que se comuniquen:

8915120
312 841 9435.

Manizales: 8915120

Pereira: 3443358

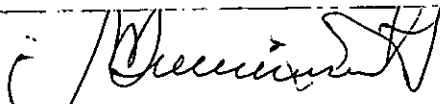
Claro: 312 841 9435 Tigo: 300 495 5940

Manizales, Calle 21 #21-45 Oficina 1107

Correo: acinspeccionsas@gmail.com

Web: <http://acinspeccionsas.wix.com/acinspeccion>

WhatsApp: 312 841 9435 Facebook: www.facebook.com/acinspeccion



ANGELA MARIA GUARIN HERNANDEZ
ABOGADA

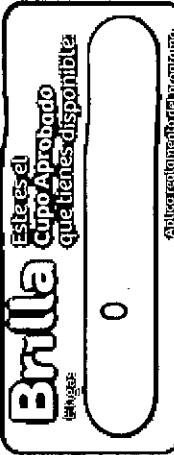
Carrera 24 N° 22-36 Sociedad Caldense de Ingenieros Oficina 203
Teléfono 883 00 04 Celular 317 5008763



LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
01 8000 96 63 44
www.efigas.com.co

S.A. E.S.P.
Gas natural para todos

Armenia : 737 8000
Manizales : 998 2323
Pereira : 339 1430



NIT: 800.202.395-3 | Régimen común NUIR 2-1 7001000-10 | Viglada S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según res. 8936 (Dic 18/1998) y 0134 (Ene 12/1999)

CÓDIGO DEL CONTRATO 476282

Usuario JAVIER ALONSO LARGO GONZALES

Dirección de entrega KR 23 CL 17 - 30 APTO D4

Dirección del predio KR 23 CL 17 - 30 APTO D4

Barrio SAN ANTONIO, (MANIZALES)

Municipio MANIZALES

Clase de servicio RESIDENCIAL

Estrato 3

Ciclo 1721

SERV. GAS (serv. sus
CONSUMO DE GAS NATU
CARGO FIJO MENSUAL
INT. FINAC. EXCL. S. PU
RECONEXION DESDE AG
REVISION TECNICA RE
FINANCIACION GRAVAM

SUSUERTE S.A.
NIT: 8100003178
CALLE 21 NO. 22-16 MANIZALES, CALDAS.

Fecha de Recaudó: 22/07/2017 17:54:51
Eq: 197 Of1, 1 Vendedor: 30400873
Tr: 23/1419521 Cod Seg: -16/6691657
Clt:

EFIGAS

Referencia: 123904537
Periodo de pag: 30/08/2017
Servicio: EFIGAS
Valor: \$31.458

Valor Total: \$31.458

TOTAL SERVICIO:

PAGURA DE VENTA No. 1142496520

REFERENCIA 123904537

Lectura anterior 750
Lectura actual 763
Consumo m3 10
Fecha de expedición 17/07/2017
Medidor E073841307
Poder calorífico MJ/m3 42.552794
Factor de corrección 0.8060

usuario K.W.H.
serv. de no lectura 118.2

Cód.	Descripción	Cálculo	Cálculo	Cálculo	Cálculo
5.723		90.720			
5.205		20.820			
833		3.330			
1.761		114.880			

EMPRESA

CLIENTE

INFORMACION TARIARIA

CARGO VARIABLE

Gm.i./ l-p: 643.27
Tm.i./ l-p: 381.66
Dm.i./ x fpc m.i./j: 408.05
Cv m.i./j: 0
Cc m.i./j: 0
Cargo Variable: 1432.98
Cargo Fijo: 2895
Ival 2540

Recomend Centro de Medicin 27500
Recomend Acornida 155000
Revisión Técnica Reglamentaria 6000
Tasa de interés moratorio 2.38%
Valor en reclamo 0

Suma de Pagos	31.458
Brilla	
Otros Servicios	
TOTAL A PAGAR	31.458
PAGO OPORTUNO HASTA	31/07/2017
SUSPENSIÓN A PARTIR DE	

Gerente

En Efigas estamos comprometidos con el manejo responsable de la información y la protección de sus datos personales

www.efigas.com.co

01 8000 96 63 44

Brilla

UN CUPO PAGAR

PARA CONSULTAR SU CUPO PAGAR

01 8000 96 63 44

01 8000 96 63 44

01 8000 96 63 44



Efigas S.A. E.S.P.



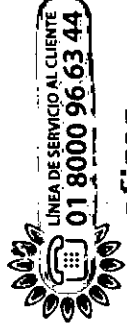
NO COLOQUE SELLOS SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS

(415) 7709988002425 (8020) 0123904537 (3900) 0000031458 (961) 20170930



Cheque No. Cheque
Código Brilla
Valor Cheque

CÓDIGO DEL CONTRATO 476282
FACTURA DE VENTA No. 1142496520
REFERENCIA 123904537
TOTAL A PAGAR 31.458



Gas natural para todos

www.efigas.com.co

NT: 800.202.395-3 | Régimen común NUIB 2-1 7001000-10 | Vigilancia S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorizados para el suministro de gas natural.

CÓDIGO DEL CONTRATO 476282

Usuario **JAVIER ALONSO LARGO GONZALES**

Dirección de entrega **KR 23 CL 17 - 30 APTO D4**

Dirección del predio **KR 23 CL 17 - 30 APTO D4**

Barrio **SAN ANTONIO (MANIZALES)**

Municipio **MANIZALES**

Clase de servicio

Estrato **3**

Ciclo **1721**

USUFRUENTE S.A.

N.T: 8100003178

CALLE 21 NO. 22-10, MANIZALES, CALDAS.

Fecha de levantado: 30/05/2017 12:14:25

Eq: 192 Off: 1 Vendedor: 30315681

ITR: 2285491895 Cod Seg: /56543202

Off:

EFIGAS

Referencia: 12755364

Periodo de pago: 30/05/2017

Servicio: EFIGAS

Valor: \$33.010

Valor total: \$33.010

TOTAL SERVICIO

Armenia : 737 8000
Manizales : 898 2323
Pereira : 339 1430



LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE

FACTURA DE VENTA NO. 1141363279

REFERENCIA 122755364

Lectura anterior 725

Lectura actual 739

Consumo m3 11

Fecha de expedición 17/05/2017

Medidor E073841307

Poder calorífico Mj/m3 42.604525

Factor de corrección 0.8059

Consumo K.W.H. 130.18

Observ. de no lectura

DESCRIPCIÓN DEL CONSUMO

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN

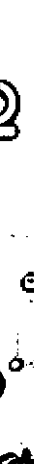
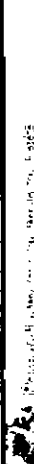
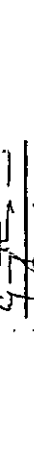
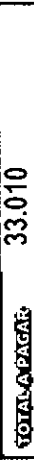
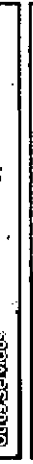
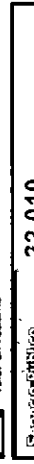
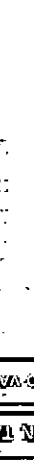
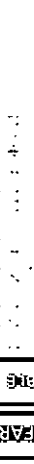
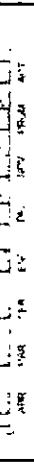
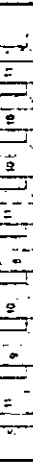
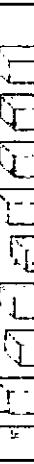
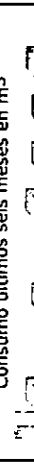
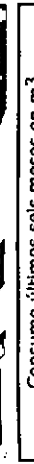
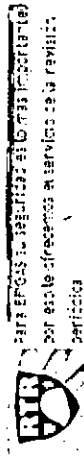
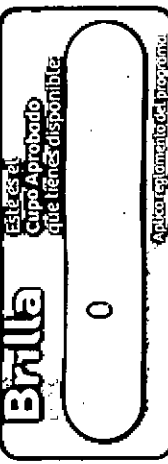
DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN



EMPRESA

CLIENTE

INFORMACIÓN TANIMARIA

CARGO VARIANTE

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

CÓDIGO DEL CONTRATO 476282

FACTURA DE VENTA NO. 1141363279

REFERENCIA 122755364

TOTAL A PAGAR 33.010

EMPRESA

CLIENTE

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

Brilla

Si tu mamá es feliz en su día, celebrémoslo tuyo

10 Brilla

Llegó el momento de Remodelar con Brilla

Millones

Asesoría Colibras

Efigas

S.A. E.S.P.

NO COLOQUE SELLOS SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS



EMPRESA

CLIENTE

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

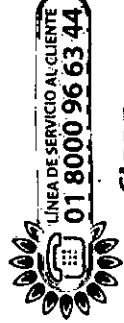
OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO



Armenia : 737 8000
Manizales : 898 2323
Pereira : 339 1430



www.efigas.com.co

Gas natural para todos
S.A. E.S.P.

NT: 800.202.395-3 | Régimen común NUIR 2-1.7001000-10 | Vigencia S.E.P. | Somos grandes contribuyentes y subretribuidos según res. 8836 (Dic 18/1998) y 0134 (Ene 12/1999)

CÓDIGO DEL CONTRATO 476282

FACTURA DE VENTA No. 1140187832

REFERENCIA 121549996

Usuario JAVIER ALONSO LARGO GONZALES

Dirección de entrega KR 23 CL 17 - 30 APTO D4

Dirección del predio KR 23 CL 17 - 30 APTO D4

Barrio SAN ANTONIO (MANIZALES)

Municipio MANIZALES

Clase de servicio

Estrato 3

Ciclo 1721

SUSUERTE S.A.

NT: 8100003178

CALLE 21 No. 22-16 MANIZALES, CALDAS.

Fecha de Referencia: 29/03/2017, 12:00:30
Eq: 49 Of1: 1 Valider: 30-03-2017
Tr: 2187304301 Corl Seg: -1480003172
Clt:

EFIGAS

Referencia: 121549996

Periodo de pago: 28/04/2017

Servicio: EFIGAS

Valor: \$30.023

Valor Total: \$30.023

TOTAL SERVICIO:

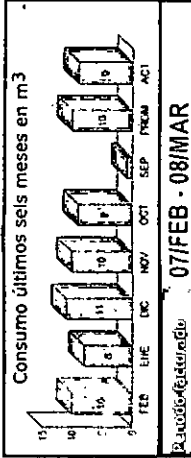
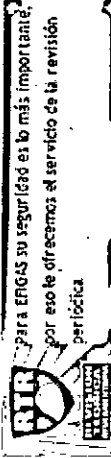
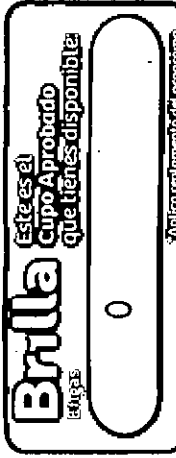
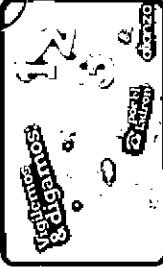
IDENTIFICACION DEL CLIENTE

SERV. GAS (Serv. S)
CONSUMO DE GAS NAT
CARGO FUGA VENTURA
INT. FINANC EXCL. S.
RECONEXION DESER
REVISION TECNICA
FINANCIACION GRAV

DET. CONSUMO

Lectura anterior 700
Lectura actual 711
Consumo m3 9
Fecha de expedición 15/03/2017
Idioma E073841307
der calorífico MJ/m3 42.495706
ctor de corrección 0.8057
Insuismo K.W.H. 106.24
serv. de no lectura

OTROS	Capital	cuotas
112.978	41.640	17
5.307	6.662	8
5.205		8
833		
11.345		161.280



Gr. i. j. / 1-p: 652.08
Tm. i. j. / 1-p: 379.11
Dm. i. j. x Epc m. i. j.: 407.5
Cv m. i. j.: 0
Cc m. i. j.: 0
Cargo Variable: 1438.69

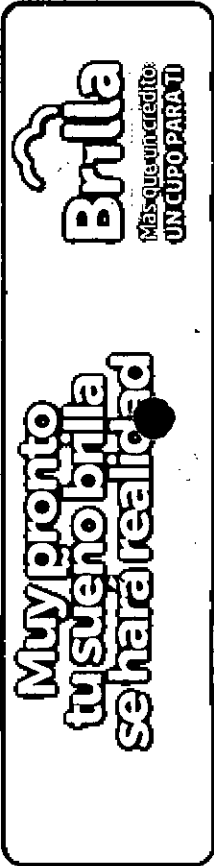
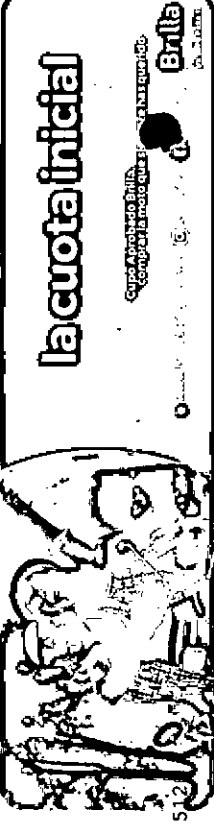
CLIENTE

INFORMACION TARIFARIA

Reconexión Centro de Medición 27500
Reconexión Acometida 155000
Revisión Técnica Reglamentaria 66000
Tasa de interés moratorio 2.423
Valor en redimo 0

Specie de Cupo	30.023
Brilla	
Otros-Servicios	
TOTAL A PAGAR	30.023
PAGO OPORTUNO HASTA	29/03/2017
SUSPENSIÓN A PARTIR DE	

Gerente



NO COLOQUE SELLOS SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS
(415) 7709998002425 (8020) 0121549996 (3900) 0000030023 (96) 20170428



Gas natural para todos

S.A. E.S.P.



LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE
01 8000 96 63 44

Armenia : 737 8000
Manizales : 898 2323
Pereira : 339 1430



www.efigas.com.co

NT: 800.202.395-3 | Rápidamente común NUIR 2-1 7001000-10 | Vigilancia S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según res. 8836 (Dic. 18/1998) y 0134 (Ene. 12/1999)

CÓDIGO DE USUARIO 476282

Usuario JAVIER ALONSO LARGO GONZALES

Dirección de entrega CRA 23 # 17 - 30 - APTO 4 1/2 D

Dirección del predio CRA 23 # 17 - 30 - APTO 4 1/2 D

Barrio SAN ANTONIO

Municipio MANIZALES

Clase de servicio RESIDENCIAL

Estrato 3 - MEDIO-BAJO

Ciclo 1734

FACTURA DE VENTA No. 1 44628231

REFERENCIA 2018273624

DATOS TÉCNICOS DEL CONSUMO

Lectura anterior 567

Lectura actual 567

Consumo m³ 0

Fecha de expedición 15/AUG/2014

Medidor E073841307

Poder calorífico MJ/m³ 42.7617243

Factor de corrección 0.7945163

Consumo K.W.H. 0

Observación de lectura

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Concepto

Cargo del mes

Amortización,
cuotas y otros

Saldo diferido

Cuotas
pendientes

SERV. GAS (SOLICITUD 17/2014)
SALDO ANTERIOR
CARGO Fijo
RECARGO POR MORA
AJUSTE POR DERRAMA

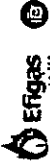
9.450
1.807
189
4

TOTAL SERVICIO:

11.450

Actualmente su obligación se encuentra en mora motivo por el cual la información relativa al incumplimiento será enviada a las Centrales de Información Crediticia. Si tiene alguna inconformidad con esta información por favor comuníquese con nosotros.

EL MEJOR
PORTERO
PARA
TU HOGAR.

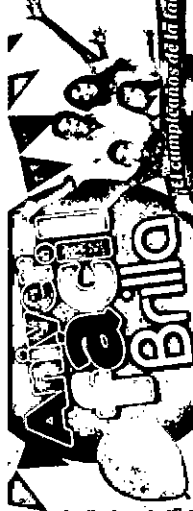


Ya puedes verificar la identidad de los representantes de Efigas que llegan a tu hogar.

DESCARGA GRATIS
LA APLICACIÓN DE POSITIVE ID EN

www.verificalo.com

DISPONIBLE EN



En agosto y septiembre comprar con tu CUPO APROBADO BRILLO es una fiesta para la familia!
¡Ofertas y regalos en todos los almacenes aliados!

¡Cumpleaños de la familia!



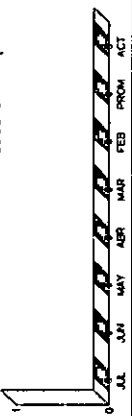
SA. E.S.P.

Este es tu
Cupo Aprobado Brillo
de Efigas
1.500.000
Que puedes usar ya mismo!
(Aplica reglamento de programa)



Para EFIGAS su seguridad es lo más importante, por eso le ofrecemos el servicio de la revisión periódica.

Consumo últimos seis meses en m³.



Período facturado 6 JUL - 6 AGO

INFORMACIÓN TARIFARIA

CARGO VARIABLE

Fijo

Otro

Reconexión

Reinstalación

Revisión Segura

Tasa de interés moratorio

IVA

24000

151000

67744

2.12

1040.07

Cargo Fijo Cr m.i.j

Cm.i.j / 1-p

Trm.i.j / 1-p

Dm.i.j x fpc m.i.j

Cv m.i.j

Cc m.i.j

Cargo Variable

EMPRESA

CLIENTE

Servicio Público	11.450
Otros Servicios	
TOTAL A PAGAR	11.450
PAGO OPORTUNO HASTA	INMEDIATO
SUSPENSIÓN A PARTIR DE	INMEDIATO

Gerente

CÓDIGO DE USUARIO	476282
FACTURA DE VENTA No.	44628231
REFERENCIA	2018273624
TOTAL A PAGAR	11.450



NO COLOQUE SELLOS SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS



LÍNEAS DE SERVICIO AL CLIENTE
01 8000-96 63 44
CALDAS: 898 23 23
QUINDIO: 737 80 90
RISARALDA: 339 14 30

S.A. E.S.P.
Gas natural para todos

www.efigas.com.co



Vigilado
Superservicios



LÍNEA DE
EMERGENCIA

MT: 800.202.395-3 | Negocio con el 2-1 7001 000-10 | Somos grandes contribuyentes y autorizados según res. 8838 (Dic 18/1993) y 0134 (Ene 12/1999)

CÓDIGO DE USUARIO

Usuario **476282**
JAVIER ALONSO GONZALEZ
Dirección **#17 - 30 - APTO 4 1/2 D**
Barrio **CRA 23 # 17 - 30 - APTO 4 1/2 D**
Municipio **SAN ANTONIO**
Clase **MANIZALES**
Estrato **RESIDENCIAL**
Ciclo **3 - MEDIO-BAJO**

FACTURA DE VENTA No.

REFERENCIA **44628231**
Lectura anterior **2018283428**
Lectura actual
Consumo m³
Fecha de expedición **20/AUG/2014**
Medidor **073841307**
Poder calorífico MJ/m³ **42.7617243**
Factor de corrección **0.7945163**
Consumo K.W.H. **0**
Observación de lectura

Cargos	Cargos de meses	Amortización, cuotas y otros	Saldo diferido	Saldo pendiente
9450				
189				
1807				
4				
11450				

INFORMACION AL DIA
Ningún funcionario de Efigas está autorizado para recibir dinero, evite hacer pagos a quien haga visitas en nombre de nuestra empresa. Si se presentan casos sospechosos interponer denuncia ante las autoridades competentes, y comunicar a Efigas en nuestras líneas de servicio al cliente.

CÓDIGO DE USUARIO

FACTURA DE VENTA No. **476282**

REFERENCIA **44628231**

TOTAL A PAGAR **2018283428**
11.450

Este es tu
Cupo Aprobado Brillo
de Efigas

1500000
Que puedes usar ya mismo!

(Aplica según actividad programada)



Consumo últimos seis meses en m³

0 0 0 0 0 0

8/JUL - 6/AUG

Gratificación 376.65
Total 11450.00
Consumo 1500.00
Saldo diferido 1040.07
Saldo pendiente 1806.66
Reinstalación 24.000
Revisión Segura 58.400
Tasa de interés mensual 2.12 %

Saldo diferido

Brillo 11.450

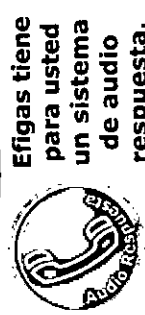
Consumo de

TOTAL A PAGAR 11.450

PAGO OPORTUNO HASTA INMEDIATO

SUSPENSIÓN A PARTIR DE INMEDIATO

Gerente



Efigas tiene para usted un sistema de audio de respuesta.

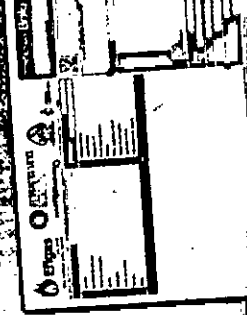
Un sistema que lo guiará paso a paso, solicitándole la información que usted debe ingresar para realizar la consulta de manera inmediata.

Ya no tiene que desplazarse a ninguna de nuestros centros de Servicio al Cliente para realizar estos trámites ahorrándole tiempo y dinero.

Nuestro servicio de Audio Respuesta estará disponible para usted las 24 horas, todos los días del año tan sólo marcando desde cualquier teléfono ya sea fijo o celular las líneas de Servicio al Cliente.

Consulte pague o imprima su última factura

www.efigas.com.co



Efigas S.A. E.S.P.

452



S.A. E.S.P.
Gas natural para todos

www.efigis.com.co

LINEA DE EMERGENCIA

**Efigas tiene
para usted
un sistema
de audio
respuesta.**

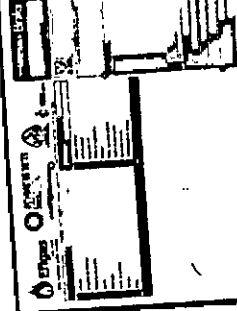
✓ Un sistema que lo guiará paso a paso, solicitándole la información que usted debe ingresar para realizar la consulta de manera inmediata.

✓ Ya no tiene que desplazarse a ninguna de nuestros centros de Servicio al Cliente para realizar estos trámites ahorrándole tiempo y dinero.

Nuestro servicio de Audio Respuesta estará disponible para usted las 24 horas, todos los días del año tan sólo marcando desde cualquier teléfono ya sea fijo o celular las líneas de Servicio al Cliente.

**Consulte
pague
o imprima
sua última factura**

www.efiqas.com.co

Efigas
SA ESO

CÓDIGO DE USUARIO		Usuario	476282
JAVIER ALONSO LARGO GONZALES		Dirección 23 APT 30 - APT 4 1/2 D	
BARRIO 23 # 17 - 30 - APT 4 1/2 D		Municipio SAN ANTONIO	
Clase MANIZALES		Estrato RESIDENCIAL	
Código 3 - MEDIO-BAJO			

FACTURA DE VENTA No. 44088625	
REFERENCIA	Lectura anterior 2018225316
	Lectura actual
	Consumo m3
	Fecha de expedición 13/AUG/2014
	Medidor
	Poder calorífico MJ/5073841307
	Factor de corrección 42.7617243
	Consumo K.W.H. 7945163
	Observación de lectura 0

Concepto	Categoría	Amortización, cuotas y otros	Saldo pendiente	Cuotas pendientes
7,300				
142				
1,807				
1				
9,350				

INFORMACION A DI

Ningún funcionario de Efigas está autorizado para recibir dinero, evite hacer pagos a quien haga visitas en nombre de nuestra empresa. Si se presentan casos sospechosos interponer denuncia ante las autoridades correspondientes. La Gerencia de Efigas en nuestras líneas de servicio al cliente.

CÓDIGO DE USUARIO	
FACTURA DE VENTA No.	476282
REFERENCIA	44088625
TOTAL A PAGAR	2018225316
	
No. Cheque 0.450	

415\7709998002425\8020\2018225316\3900\0000009450\96\20240813



to, cheque	Valor Cheque
------------	--------------



Nombre: ANTONIO OROZCO G Y C IA LTDA

Suscriptor Número: 9490

Código Recorrido: C02 0492-0053500-000

Dirección: CR 23 17 30 APTO D4

Documento Número: 18821986

Número Medidor: 03-67065

Dirección de Entrega:

Mes Facturado: Sep-2016

Fecha de Expedición: Oct/04/2016

Línea 110

Calle 62 No. 23-61 Local 203 Línea de crédito 110 y 01000050096
NIT 800.249.174-5
www.emas.com.co
Somos grandes contribuyentes Res. DANI 7714 de 16/12/1996
Somos aseguradores del Impuesto de Renta según Res. DANI 547 del 25/01/2002

Clase de Uso

Residencial Est 3

Factor de Subsidio: 9.00%

Valor Total CARGO Fijo

12.164

Valor Total CARGO VARIABLE

6.166

Valor Subsidio

1.812

Información Consumos y Valores Últimos 6 Meses

	Jul-2016	Jun-2016	May-2016	Abr-2016	Mar-2016
Ago-2016	63.01	62.56	62.56	65.68	65.80
	18.815	18.074	17.936	16.338	16.242

Frecuencia de Recolección de Residuos

3

TOTAL EMAS PERIODO ACTUAL

18.330

INVAMA

Calle 34 No. 22-92 Manzanas-Aguazales
Tel: 889 1030 - Nbr: 800.002.916-2
www.invama.gov.co

Línea 8891030

Clase de Uso

Residencial Est 3

Valor Total

6.105

TOTAL INVAMA PERIODO ACTUAL

6.105

TOTAL PERIODO ACTUAL

53.916

PÁGASE SIN INTERESES HASTA

Oct/18/2016

Línea 116

Calle 62 No. 23-61 Local 203 Línea de crédito 110 y 01000050096
NIT 800.249.174-5
www.aguas.com.co
Somos grandes contribuyentes Res. DANI 7714 de 16/12/1996
Somos aseguradores del Impuesto de Renta según Res. DANI 547 del 25/01/2002

Clase de Uso

Residencial Est 3

Factor de Subsidio: 9.00%

Valor Total CARGO Fijo

12.164

Valor Total CARGO VARIABLE

6.166

Valor Subsidio

1.812

Información Consumos y Valores Últimos 6 Meses

	Jul-2016	Jun-2016	May-2016	Abr-2016	Mar-2016
Ago-2016	63.01	62.56	62.56	65.68	65.80
	18.815	18.074	17.936	16.338	16.242

Frecuencia de Recolección de Residuos

3

TOTAL EMAS PERIODO ACTUAL

18.330

INVAMA

Calle 34 No. 22-92 Manzanas-Aguazales
Tel: 889 1030 - Nbr: 800.002.916-2
www.invama.gov.co

Línea 8891030

Clase de Uso

Residencial Est 3

Valor Total

6.105

TOTAL INVAMA PERIODO ACTUAL

6.105

TOTAL PERIODO ACTUAL

53.916

PÁGASE SIN INTERESES HASTA

Oct/18/2016

Línea 116

Calle 62 No. 23-61 Local 203 Línea de crédito 110 y 01000050096
NIT 800.249.174-5
www.aguas.com.co
Somos grandes contribuyentes Res. DANI 7714 de 16/12/1996
Somos aseguradores del Impuesto de Renta según Res. DANI 547 del 25/01/2002

Clase de Uso

Residencial Est 3

Factor de Subsidio: 9.00%

Valor Total CARGO Fijo

12.164

Valor Total CARGO VARIABLE

6.166

Valor Subsidio

1.812

Información Consumos y Valores Últimos 6 Meses

	Jul-2016	Jun-2016	May-2016	Abr-2016	Mar-2016
Ago-2016	63.01	62.56	62.56	65.68	65.80
	18.815	18.074	17.936	16.338	16.242

Frecuencia de Recolección de Residuos

3

TOTAL EMAS PERIODO ACTUAL

18.330

INVAMA

Calle 34 No. 22-92 Manzanas-Aguazales
Tel: 889 1030 - Nbr: 800.002.916-2
www.invama.gov.co

Línea 8891030

Clase de Uso

Residencial Est 3

Valor Total

6.105

TOTAL INVAMA PERIODO ACTUAL

6.105

TOTAL PERIODO ACTUAL

53.916

PÁGASE SIN INTERESES HASTA

Oct/18/2016

458

Calle 62 No. 23-61 Local 203 Línea de crédito 110 y 01000050096
NIT 800.249.174-5
www.emas.com.co
Somos grandes contribuyentes Res. DANI 7714 de 16/12/1996
Somos aseguradores del Impuesto de Renta según Res. DANI 547 del 25/01/2002

Calle 62 No. 23-61 Local 203 Línea de crédito 110 y 01000050096
NIT 800.249.174-5
www.aguas.com.co
Somos grandes contribuyentes Res. DANI 7714 de 16/12/1996
Somos aseguradores del Impuesto de Renta según Res. DANI 547 del 25/01/2002

Manizales, Marzo 2 de 2020

DOCTORA:

RUTH DEL SOCORRO MORALES PATILLO

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA CALDAS.

E. S. D.

REFERENCIA:

PROCESO EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE

JOSUE GIRALDO RESTREPO

DEMANDADOS

HEREDEROS DE JAVIER ALONSO LARGO

GONZALEZ

CESIONARIA

BEATRIZ CLEMENCIA GARCIA ESCOBAR

RADICACION

2007-00147-00

RENDICION DE CUENTAS DEFINITIVAS.

JUDITH BOTERO DE RIVERA, Titular de la Cédula de Ciudadanía Número 24.291.417, expedida en Manizales, actuando como SECUESTRE Y ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES, desde el día 10 de Septiembre de 1914, y concretamente de Un apartamento situado en ésta ciudad de Manizales, en la Carrera 23 No 17-30. Piso 4º, el cual se encontraba desocupado y en pésimo estado para ser Arrendado, con los Servicios Públicos Suspendidos requería de Inmediato una Inversión de más de Un Millón de Pesos. Valor que ninguna de las partes estaba habilitada para hacer la citada inversión. Surgió la idea del Abogado demandante doctor Alvaro Garcia Escobar de reconocer un 10% del Cánón mensual que se recibiría de acuerdo con el Cánón de Arrendamiento, y así poder la administradora del bien inmueble efectuar por su cuenta los gastos que ocasione el pago de Servicios Públicos y los Arreglos necesarios para colocar en arrendamiento el ya citado apartamento. Administré el ya citado apartamento durante sesenta y cinco meses, estuvo desocupado por espacio de más de cuatro meses, se pagaron los servicios de Agua, Luz y Gas, se efectuaron arreglos de pintura, del cielo raso, se corrigió gotera proveniente de la Terraza del Edificio, lo que motivo una queja o querrela ante la Inspección Octava Municipal de Policía, por parte de la vecina colindante de nombre MARIA LEIBER SANCHEZ, quien me trató con palabras amenazadoras e hirientes que afectan mi buen nombre. La administradora del Edificio donde está ubicado el apartamento propiedad de los Herederos de Javier Alonso Largo Gonzalez señora Maria Teresa Muños Morales me informó de la cuenta pendiente de pago por concepto de Administración (Propiedad Horizontal" desde el mes de Junio del año 2012, por los siguientes valores \$2.550.000. total cuotas de administración (75). Más los intereses que suman \$2.683.893.50. valor liquidado hasta el año 2018. además me manifestó que el Abogado de nombre Fernando Cubides Gómez había demandado la Sucesión de Javier Largo Gonzalez por los valores antes citados. Teniendo presente el Art 884 del Co de Comercio que dice claramente que cuando los cobros sobrepasen los intereses moratorios el Acreedor perderá todos los intereses. Propuse a la Administradora antes citada el pago de la Obligación sin los intereses, en pagos mensuales de \$500.000. hasta cancelar la deuda, guardó silencio, lo que significa que NO aceptó. Además agregó que el pago pertinente debía efectuarlo directamente al Abogado, del cual obtuve malas Referencias. Con fecha Marzo 28 del año 2016, solicité al Juzgado del conocimiento Autorización de Pago a mi favor por la Suma de \$ 3.982.310. valor representado en títulos valores consignados en el Banco Agrario de Anserma, para destinarlos al pago del Impuesto Predial, el Juzgado no resolvió mi petición. Con fecha 27 de Junio del año 2019, Propuse Pago total de la deuda por concepto Predial por valor de \$8.950.915.00. al Municipio de Manizales, presenté la solicitud correspondiente amparada por la Prescripción (cinco años) de la deuda y me propuse recoger de los Arriendos que estaba recibiendo hasta completar la suma mencionada, es por ello que no volví a "Rendir las Cuentas mensuales", mi petición fue Negada. Ante estos hechos he estado Consignando los valores recogidos hasta la fecha, Enero del año 2020. Lo que demuestro con los Recibos de

Consignaciones adjuntos a la presente .En lo referente a su Oficio No 03 del 14 de Enero del 2020, en forma respetuosa me permito manifestarle que no lo pude atender oportunamente por estar fuera del Pais, hasta los primeros dias de Febrero año 2020,lo demuestro con copia del pasaje respectivo. En lo Referente al numeral primero cordialmente le manifiesto que le estoy anexando copias de la Rendición de cuentas que en forma mensual presenté ante su Despacho y que fueron debidamente aprobadas, a excepción de una que presenté correspondiente a los meses de Diciembre del 2017 y Enero del 2018,donde se aclaró a que mes pertenecía Oficio No 118 de Marzo 15 del 2018.Los ingresos y Egresos debidamente sustentados me permito anexarlos a la presente Rendición Definitiva de Cuentas. Cabe resaltar que tengo Póliza Judicial Vigente para Responder por todos mis actos.

Al numeral segundo con el respeto que merece Su Señoría, le manifiesto que respeto su Decisión mas no la Comparto a las pretensiones del Juzgador por las siguientes razones: La Tarifa del 10% sobre los arrendamientos es el valor que cobro por mi trabajo como Administradora de Bienes Inmuebles, asumiendo los gastos que ello ocasiona, (Reparaciones, pago a trabajadores, servicios Públicos, Impuestos. etc. Como antes lo expresé el Juzgado Aceptó durante mas de sesenta meses la tarifa señalada del 10%.Además una de las partes interesadas en este proceso accedió a que se cobrara este valor con el fin de colocar en Arrendamiento el Inmueble que para la época se encontraba Desocupado y en Mal estado para ser habitado y con los servicios Públicos Suspendidos por falta de Pago. Igualmente manifiesto con igual respeto a Su Señoría que en "Proceso Ejecutivo que Hizo tránsito en el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pereira, donde yo era la Secuestre, presenté "Rendicion de Cuentas Definitivas" cobrando en forma mensual la tarifa comercial del 10% por administración que dio como resultado final la Recaudación de Cuarenta y Cinco Millones de Pesos con destino a la parte Demandante ,que fueron consignados oportunamente. Y, la suma de Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos para la Secuestre. Una vez liquidado el Proceso por el Juzgador -claramente manifestó que no Fijaba Honorarios a la Secuestre por cuanto ya se encontraba a su favor la suma que debía fijarsele" En el caso que nos ocupa solicito a su Señoría se le dé la misma aplicación para lo cual Renuncio a mis Honorarios como Secuestre. En lo Referente al numeral tercero del Oficio 03 de Enero 14 del 2020, que desde el dia 10 de Febrero del corriente año hice entrega Real y Material del apartamento 4,D. Ubicado en Manizales en la Cra 23 No 17-30 a la firma de Secuestres Presidida por el señor JHON JAIRO DUQUE, GESTION Y SOLUCION S.A.S.

Distinguida Señora Juez, con todo Acatamiento y Respeto:


JUDITH BOTERO DE RIVERA.

C.C. 24.29L.417,Expedida en Manizales.

Calle 9 No 8—23. B. Chipre. Manizales .Caldas.

Tels: 882-34-24. 310-825.6569.